



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE REY

##### *Delegación para la celebración de matrimonio civil*

En cumplimiento de lo prescrito en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se procede a dar publicidad la resolución de la Alcaldía número 106/2019, de fecha 28/5/2019, promulgada al efecto de autorizar el matrimonio civil del expediente 162/2019 y delegar su celebración en don Luis Francisco Gómez Pascual, Concejal de este Ayuntamiento, el día 22 de junio de 2019, en Quintanarraya-Huerta de Rey.

En Huerta de Rey, a 6 de junio de 2019.

El Alcalde,  
Antonio Muñoz Cámara